

RESOLUCION ARPC N° 037/2007

APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ALMACÉN DESCUBIERTO, CAMINOS, MALLA OLÍMPICA EN SAN BORJA – LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL IC/2007/03, DESTINADA AL PROYECTO LINEA DE TRANSMISIÓN ELECTRICA CARANA VI - TRINIDAD

CONSIDERANDO

Que, luego de haberse realizado la Reunión de Aclaración del Pliego de Condiciones, destinada a la Construcción de Almacén Descubierta, Caminos, Malla Olímpica en San Borja en fecha 16 de marzo de 2007, de la Licitación Pública Nacional IC/2007/03, con asistencia de la Comisión de Calificación de ENDE, misma que no contó con la presencia de ningún potencial proponente que adquirió el Pliego de Condiciones, según consta en el Acta de la Reunión de Aclaración que forma parte de la presente Resolución ARPC.

Que, con Enmienda N° 1 se modificó el Pliego de condiciones con lo que sigue:

Enmienda N°1

Sección I. INSTRUCCIONES A LOS PROPONENTES.

- 1) En el numeral 4. ORGANISMO FINANCIADOR
Subnumeral 4.1 (pagina 1)
Dice:

.....estas obras es de \$US 180.000,00 (CIENTO OCHENTA MIL 00/100 Dólares Americanos)

Debe decir:

..... *El precio referencial para la construcción de estas obras es de Bs. 1.440.000,00 (Un millón Cuatrocientos Cuarenta y Mil 00/100 Bolivianos) equivalentes a \$US 180.000,0 (Ciento Ochenta Mil 00/100 Dólares Americanos).*

- 2) En el numeral 8. RECHAZO Y DESCALIFICACION DE PROPUESTAS
Subnumeral 8.1 Rechazo de Propuestas.
Inciso e) (pagina 2)
Dice:

..... Cuando se compruebe incumplimiento a lo dispuesto en el subnumeral 8.3 del presente Pliego de Condiciones.....

Debe decir:

..... *Cuando se compruebe incumplimiento a lo dispuesto en el subnumeral 9.2 del presente Pliego de Condiciones.....*

RESOLUCIÓN ARPC N° 37/2007

3) En el numeral 10. DECLARACIONES DE INTEGRIDAD

Subnumeral 10.1 (pagina 3)

Dice:

.....Tanto los servidores públicos como los proponentes involucrados en este proceso de contratación, se obligan a firmar y cumplir lo establecido en los formularios de Declaración de Integridad A-3a y A-3b respectivamente, que se incluyen en la sección de Instrucciones al Convocante y a la Sección III Formularios de Propuesta.

Debe decir:

.....*Tanto los servidores públicos como los proponentes involucrados en este proceso de contratación, se obligan a firmar y cumplir lo establecido en los formularios de Declaración de Integridad A-4a y A-4b respectivamente, que se incluyen en la sección de Instrucciones al Convocante y a la Sección III Formularios de Propuesta.*

4) En el numeral 22. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TECNICA

Subnumeral 22.1.1 Planificación y Metodología de Trabajo (pagina 7)

Añadir:

Un Organigrama del personal de la empresa con relación a la obra, indicando el nombre y profesión del personal asignado.

5) En el numeral 23. EXPERIENCIA MINIMA GENERAL Y ESPECIFICA DEL PROPONENTE

Subnumeral 23.1.1 (pagina 7)

Al final del párrafo debe añadirse:

"Se considera obra similar las Carreteras y Caminos, Avenidas y Calles; Obras de Drenaje, Adoquinado y Cunetas".

6) En el Subnumeral 23.2 Experiencia General y Específica del Personal Clave, Equipo y Cronograma de movilización de Equipo. (pagina 8)

Al final del párrafo debe añadirse:

"La experiencia del personal clave, será computable a partir de la obtención del Título en Provisión Nacional y debidamente registrado en el colegio profesional respectivo"

7) En el Subnumeral 23.2.2 Formulario A-9 Experiencia Específica de el (los) Especialista(s) (cuando corresponda) (pagina 8)

..... La cantidad mínima de años en cargos iguales de debe ser igual a 5 (cinco) años

Debe decir:

..... *La cantidad mínima de años en cargos iguales de debe ser igual a 2 (dos) años*

RESOLUCIÓN ARPC N° 37/2007

8) En el numeral 25. MONEDA DE LA PROPUESTA Y FORMA DE PAGO (pagina 9)
Dice:

.... El precio de la propuesta y el pago del monto del contrato deberán expresarse en Dólares de los Estados Unidos de América. El Pago será moneda nacional, equivalente al cambio oficial del día de la facturación.....

Debe decir:

.... *El precio de la propuesta y el pago del monto del contrato deberán expresarse en Bolivianos. El Pago se realizará de acuerdo a la forma de pago indicada en la Cláusula vigésima octava del modelo de contrato.....*

Sección II. ESPECIFICACIONES TECNICAS

Numeral 1.2 Requisitos Generales.

Dice:

.... El plazo estimado por ENDE para estas obras es de 90 días calendario (Plazo Referencial). Sin embargo el plazo propuesto por el oferente se premiará.....

Deberá decir:

.... *El plazo estimado por ENDE para estas obras es de noventa (90) días calendario, los plazos mayores serán motivo de descalificación.....*

Sección III. FORMULARIOS DE LA PROPUESTA

9) El formulario A-9

Curriculum Vitae del Especialista Asignado a la Obra (página 11)

Debe ser llenado al menos por:

- a. Un Especialista en movimientos de tierras.
- b. Un especialista en análisis de suelos IN SITU.

10) En el formulario A-10 Equipo Mínimo comprometido para la obra (pagina 12)

Debe añadirse los siguientes ítemes:

Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	POTENCIA	CAPACIDAD	OTRAS CARACTERISTICAS propuestas
1	Retroexcavadora	Equipo	1			
2	Pala Cargadora	Equipo	1			
3	Motoniveladora	Equipo	1			
4	Volqueta	Equipo	3			
5	Compactadora (pata de cabra)	Equipo	1			

RESOLUCIÓN ARPC N° 37/2007

Que, al haber concluido el período de consultas por escrito de la Licitación Pública de referencia, la Autoridad Responsable del Proceso de Contratación, en virtud a las facultades que le confiere la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE), mediante Resolución Gerencial N° 40/2006 de 27 de diciembre de 2006, la Ley 1178 de 29/07/90, del Texto Ordenado y su Reglamento del Proceso de Contratación de Bienes, Obras, Servicios Generales y de Consultoría, D.S. N° 27328 de 31/01/2004, resuelve:

RESOLUCION:

Aprobar el Pliego de Condiciones y la Enmienda N° 1 de la Licitación Pública Nacional IC/2007/03 destinada a la Construcción de Almacén Descubierto, Caminos, Malla Olímpica en San Borja, destinado al Proyecto Línea de Transmisión Eléctrica Caranavi -Trinidad, en aplicación del Inciso h) del artículo 32° y artículo 40°, del Reglamento del Texto Ordenado de Contratación de Bienes, Obras, Servicios Generales y de Consultoría del Decreto Supremo N° 27328 de 31/01/2004.

Cochabamba, 20 de marzo de 2007



Lic. Ronald Zambrana Murillo
**AUTORIDAD RESPONSABLE DEL
PROCESO DE CONTRATACION**

